

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Promiscuo de Familia, Salamina Caldas, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022). A despacho de la señora Juez informándole:

El día de mañana se encuentra programada audiencia de inventarios y avalúos en proceso de sucesión radicado 2021 - 091; en dicho trámite la parte solicitante es parte pasiva en proceso de adjudicación de apoyo, en la que se suspendió audiencia para que las partes allegaran acuerdo, no obstante, no se ha arrimado el mismo. En dicho sentido, el apoderado de uno de los interesados en el trámite liquidatorio, presenta solicitud de aplazamiento, teniendo en cuenta que no se ha adjudicado apoyo a uno de los herederos, y el trámite verbal sumario se adelanta en esencia para el manejo de los bienes producto de la sucesión.

El proceso de adjudicación de apoyo es el radicado 2021- 154 y se encuentra pendiente para fijar fecha para práctica de pruebas y decisión.

Pasa para proveer.



JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR
secretario

Interlocutorio No. 384
Radicado 2021-00091



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
SALAMINA- CALDAS**

Salamina, Caldas, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Conforme con la constancia anterior y considerando las manifestaciones hechas por el profesional del derecho en escrito que antecede y que existe posibilidad de acuerdo entre las partes que puede dar final al litigio, es pertinente verificar las razones que se enrostran para posponer la diligencia programada para el día de mañana.

Por lo anterior, y considerando que en la diligencia de inventarios y avalúos en el presente proceso de sucesión se pueden efectuar pronunciamientos que involucren los intereses de una persona que requiera el apoyo para el manejo de sus propiedades, es menester acceder al pedimento del apoderado judicial de una de las partes.

En tal sentido se hace una revisión a la agenda del despacho, en el sentido de ubicar en una misma data las audiencias, siendo menester ubicar de primera la adjudicación de apoyo y en horas posteriores la de inventarios y avalúos, previendo que la decisión

de la adjudicación de apoyo quede en firme y no existan inconvenientes o circunstancias ajenas a las partes y al mismo despacho.

Por ello se procede a fijar fecha para la presente sucesión y la realización de la diligencia de inventarios y avalúos para el día **24 de junio de 2022** a las 2:30 pm.

NOTIFÍQUESE,



DANIELA RIOS MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

ESTADO No. EN LA PRESENTE FECHA
SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR.

Salamina, Caldas, 15 DE JUNIO DE 2022.

SECRETARIO